Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

ORDEN DE COMPRA AGPE N° 04/2015

POKATUVETE
MAÑAHAPAVÉ
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 04/2015	O.C. Institucional Nº 04/2015

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión: 28/07/2015**
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1019**	
ID del Llamado: 288066	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015**	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – SEGUNDO LLAMADO		
Proveedor: PAPELERA GUAIRA S.R.L.		**RUC: 80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE 1: UTILES DE OFICINA

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Disco compacto virgen formato DVD, de 4 Gb, sin estuche	Unidad	Tdk	Taiwán	150	1.280	192.000
2	2	Memoria de almacenamiento USB (PENDRIVE) de 8 GB	Unidad	Sandisk	Taiwán	10	23.800	238.000
3	3	Desgrampador o quita grapa de metal puntas filosas, mango plástico chico.	Unidad	IMp	China	15	2.850	42.750
4	4	Cinta ancha para embalaje transparente de poliolefina de 50 mm. X 60 metros.	Unidad	De	Paraguay	60	3.700	222.000
5	5	Perforadora mediana, para capacidad de perforación de 20 hojas como mínimo hasta 35 como máximo. Estructura inferior en metal, base de plástico blando, y estructura superior en plástico duro y resistente. Con distancia ajustable y calibrador de agujero.	Unidad	Huachi	China	10	34.000	340.000

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

6	6	Presilladora de metal mediana 24/6.	Unidad	Foska	China	10	6.700	67.000
7	7	Cúter para papel, mango de plástico mediano, por unidad.	Unidad	IMp	China	15	1.635	24.525
8	8	Arquipeles de Cartón para archivo definitivo	Unidad	Riopel	Paraguay	300	3.200	960.000
9	9	Regla plástica de 30 cm.	Unidad	Htone	Brasil	40	750	30.000
							TOTAL	**2.116.275**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO – IVA INCLUIDO.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes en 8 (ocho) días corridos a partir de la solicitud por escrito por la Auditoría General del Poder Ejecutivo. La solicitud por escrito se emitirá posterior a la suscripción de la orden de compras.

LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:----------	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

Lic. Emilio Cesar Ortiz López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Berlia E. Rodríguez de Peralta
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	2	0	340	10	1	99	2.116.275.-
						Total:			2.116.275.-

	28/07/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Bertha E. Rodríguez de Perinetti
Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.